

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Un Comité de Expertos del Consejo de Europa evalúa en Navarra la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias

*Euskarabidea ha presentado las líneas generales de trabajo del Gobierno de Navarra llevadas a cabo en el periodo 2014-2016*

Martes, 11 de diciembre de 2018

Una delegación del Comité de Expertos del Consejo de Europa ha visitado este martes Navarra para evaluar la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Durante el encuentro, Euskarabidea ha presentado las principales líneas de trabajo que desarrolla el Gobierno de Navarra en la materia. Al concluir, la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales ha mantenido un encuentro con los expertos, en el que también ha participado el director gerente de Euskarabidea, Mikel Arregi.



De izda a dcha: Csaba Pákozdi, René de Groot, Dieter Halwachs, Ana Olló, Fernando Ramallo y Mikel Arregi, en el Palacio de Navarra.

La delegación de la Comisión que ha asistido a Pamplona / Iruña está integrada por Fernando Ramallo Fernández, el austriaco Dieter Halwachs, René de Groot de Países Bajos y Csaba Pákozdi, de la secretaría de la Carta. Durante la mañana, han mantenido además encuentros con entidades sociales navarras y del País Vasco y responsables de política lingüística del Gobierno Vasco.

Durante la reunión, Euskarabidea ha puesto en valor la aprobación del I Plan Estratégico del Euskera, que incide en todos los ámbitos incluidos en la Carta Europea. Respecto a la recomendación realizada en materia de medios de comunicación y euskera, se ha destacado la licencia obtenida por Euskalerría Irratia y los acuerdos llevados a cabo que han posibilitado la captación de EITB en Navarra.

En materia de educación, se ha expuesto la modificación de la Ley Foral 18/1986 que garantiza la posibilidad de estudiar euskera en la enseñanza pública de la zona no vascofona.

Respecto a las relaciones institucionales, Euskarabidea ha querido

destacar el Convenio específico de colaboración transfronteriza para la promoción del euskera entre Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco y la Oficina Pública de la Lengua Vasca.

### **Mecanismo de evaluación**

La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias establece un mecanismo de control para evaluar la aplicación de la Carta en los Estados Partes. El elemento central de este procedimiento es el Comité de Expertos, encargado de informar al Comité de Ministros.

Para llevar a cabo la evaluación, el Estado Español debe dar cuenta de la aplicación concreta de la Carta, por lo que solicita a las regiones información relativa a las mismas. En julio de 2017, Euskarabidea remitió al Gobierno el [informe](#) sobre la aplicación de la Carta en Navarra. Meses más tarde, el Gobierno de España remitió al Consejo de Europa el “*Quinto Informe sobre el cumplimiento de España de la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias correspondiente al periodo 2014-2016*”.

Tras la revisión del informe, el Comité de Expertos realiza visitas sobre el terreno, en la que se reúne con entidades y asociaciones cuyo trabajo está estrechamente relacionado con el uso de las lenguas pertinentes y consulta a las autoridades sobre asuntos que han llamado su atención.

Finalizada la recopilación, el Comité de Expertos adoptará su informe propio, que presentará al Comité de Ministros del Consejo de Europa junto a las propuestas y recomendaciones.